

MINISTERIO DE JUSTICIA



Cómo realizar el Ingreso destinado al DEPÓSITO PARA RECURRIR a través de Banesnet:

Información General:

La consignación para la realización de la actividad de 'Recurrir', se realiza a través de los mismos canales y forma que el ingreso para cualquier otro tipo de actividad relacionada con los Juzgados.

La cuenta expediente a la que hay que consignar será a una cuenta expediente del propio Juzgado con la codificación indicada por su Secretario Judicial.

Se ha de especificar, como se realiza en cualquier otro ingreso, el 'concepto de pago' para el que se destina la cantidad consignada. En este caso concreto **'Recursos'**.

Cada tipo de recurso tiene una cuantía fija definida, que se expresa en la siguiente relación.

COD.	NOMBRE DEL RECURSO:	IMP.
00	Civil-Reposición	25 €
01	Civil-Revisión de resoluciones Secretario Judicial	25 €
02	Civil-Apelación	50 €
03	Civil-Queja	30 €
04	Civil-Extraordinario por infracción procesal	50 €
05	Civil-Rescisión de sentencia firme a instancia de rebelde	50 €
06	Civil-Casación	50 €
07	Civil-Revisión Sentencia Firme	300€
10	Penal-Reforma / Súplica	25 €
11	Penal-Revisión de resoluciones Secretario Judicial	25 €
12	Penal-Apelación	50 €
13	Penal-Queja	30 €
14	Penal-Casación	50 €
15	Penal-Revisión de sentencia firme	50€
20	Contencioso-Reposición -Súplica	25 €
21	Contencioso-Revisión de resoluciones Secretario Judicial	25 €
22	Contencioso-Apelación	50 €
23	Contencioso-Queja	30 €
24	Contencioso-Casación	50 €
25	Contencioso-Revisión de sentencia firme	50€
30	Social-Reposición / Súplica	25 €
31	Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial	25 €
32	Social-Queja	30 €
33	Social-Revisión de sentencia firme	50 €
34	Social-Suplicación	150,25 €
35	Social-Casación	300,51 €





Cómo realizar el Ingreso destinado al DEPÓSITO PARA RECURRIR a través de Banesnet:

Ingreso del depósito a través de la Banca On-Llne:

Para agilizar la Consignación requerida para recurrir, por el Juzgado para recurrir, no es necesario el realizarla de forma presencial en la sucursal bancaria, Banesto pone a disposición de sus clientes la Consignación a través de Internet.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1.- Acceder a Banesto http://www.banesto.es/

2.- Acceder a la opción de 'Consignaciones Judiciales'. Esta opción está situada en la página principal, dentro de la sección 'Servicios' ubicada en la parte inferior de la página.







Cómo realizar el Ingreso destinado al DEPÓSITO PARA RECURRIR a través de Banesnet:

3.- Se mostrará una pantalla donde introduciremos nuestras claves de acceso a la Banca Online de Banesto:

Banesto						
Ingresos en Cuentas de I	Depósitos y Consigna	ciones Judi	ciales			
Introduzca su Código de usuario y su Clave personal: (las mismas claves que utiliza para acceder a Banesnet particulares/empresas)						
Para acceder introduzca lo					R	BanesNet
Tipo de documento	NIF	-	Número	14571248H		particulares
Código de usuario:	MICODIGO					Danachlat
Clave personal:	****				R	empresas
Continuar						

4.- Una vez validadas las claves nos mostrará nuestras cuentas para que elijamos desde la que deseamos realizar el pago.

Ingresos en Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales - Selección de la cuenta de cargo					
Seleccione la cuenta de cargo y pulse Aceptar.					
Cuentas de FERNANDO PEREZ LOPEZ					
Número	Descripción	Saldo disponible			
O 00301553220305026273	CUENTA CORRIENTE TARIFA PLANA	+ 3.453,27			
C 00301428250301234273	LIBRETA AHORRO VIVIENDA	+ 1.117,18			
Aceptar					

5.- Una vez elegida la cuenta sobre la que se realizará el cargo de la consignación, se muestra la siguiente pantalla, donde se deberá de introducir todos los datos relativos a la consignación Judicial.

• N° De Cuenta Expediente:

JJJJ PPPP CC EEEE AA

JJJJ \rightarrow Es un código único que identifica al Juzgado. Por ejemplo, el código del Juzgado Penal 2 de Melilla, es el código 3001.





Cómo realizar el Ingreso destinado al DEPÓSITO PARA RECURRIR a través de Banesnet:

PPPP -→ Código del Juzgado de procedencia. (Habitualmente está a ceros)
CC -→ Tipo de Procedimiento
EEEE -→ Número de Expediente que asigna cada Juzgado a sus procedimientos
AA -→ Dos últimos dígitos del año del expediente

- Información relativa a la persona a la que va destinada el ingreso
- Información de la persona que realiza el ingreso
- Concepto de pago (Recursos)
- Importe del pago (Ver información anexa de importe por tipo de recurso)
- Observaciones: Especificar el tipo de recurso (no obligatorio, pero aconsejable)

Titular de la cuenta: Cuenta:	BERNARDO PEREZ LOPEZ 0030 1271 112 0000345271					
Expediente / Procedimiento (*)Número Titular 1234 0000 32 1234 09 BERNARDO PEREZ LOPEZ Description Description						
Datos y domicilio de la persona que hace el ingreso						
(*)Tipo (*)Documento	(*)Nombre / Razón social					
NIF 12345678Z	BERNARDO PEREZ LOPEZ					
(*)Vía	(*)Descripción de la vía					
Calle 🗸	MAR MENOR, 18					
(*)Provincia	(*)Plaza	(*)CP				
Burgos 🗸	ARANDA DE DUERO	09400				
Concepto e Importe del ingreso (*)Concepto de pago Descripción del concepto otros Recursos						
(*)Importe:	50 , Euros					
Observaciones:	CIVIL - APELACION					
№ de orden:						





Cómo realizar el Ingreso destinado al DEPÓSITO PARA RECURRIR a través de Banesnet:

Notas:

• En la confección del número de la Cuenta Expediente aparecen 6 casillas para la introducción de los 16 dígitos. En este caso en la última casilla no habrá que introducir información alguna.



• En la casilla correspondientes al epígrafe 'Nº de Orden, no hay que consignar valor alguno.

№ de orden:	
-------------	--